



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Formación Permanente  
y Enseñanzas Propias

## Preinscripción (Procedimiento y Documentos)

### Solicitud

La preinscripción se realizará exclusivamente en los títulos que tengan establecido este procedimiento de acceso, en la **oferta formativa** de la página web de la Escuela Internacional de Posgrado, de acuerdo con las siguientes instrucciones.

- **Proceso de preinscripción. Documentación que debe aportar:**

Debe cumplimentar el **formulario de preinscripción** que encontrará en la ficha técnica del correspondiente Título Propio.

Solo se admitirán las peticiones recibidas en el plazo establecido para ello.

- **Documentación requerida.**

Una vez cumplimentado el formulario de preinscripción, debe enviar obligatoriamente a la dirección de correo electrónico [epalu@ugr.es](mailto:epalu@ugr.es) la siguiente documentación, indicando en el asunto "Preinscripción: nombre del Título Propio en el que desea preinscribirse".

- 1.- Copia escaneada del Documento de Identidad (DNI/NIE/pasaporte)
- 2.- Copia escaneada del título académico que acredite el acceso a este máster
- 3.- Copia escaneada del expediente académico.
- 4.- Currículum documentado (con copia escaneada de los méritos académicos y laborales incluidos en el currículum)

Todos los documentos tendrán formato PDF.

- **Estudiantes extranjeros de una institución del Espacio Europeo de Educación Superior, que hayan cursado estudios superiores que faculten en su país para el acceso a enseñanzas de máster y que aún no estén en posesión de la titulación necesaria, deberán aportar certificación acreditativa de que su titulación se encuentra en proceso de expedición.**

Esta certificación deberá ser emitida por el órgano competente para su expedición y deberá entregarse al formalizar la solicitud acompañada de la correspondiente traducción legal al idioma español.

- **Estudiantes que estén en posesión de un título universitario extranjero no homologado en España por el equivalente al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de posgrado, deben aportar.**

Documento que acredite que la persona solicitante posee un título de grado que le faculta en su país para cursar estudios de posgrado.

Este documento deberá entregarse al formalizar su solicitud y acompañado de su correspondiente traducción legal al idioma español..

## **Plazo de presentación**

El establecido en cada convocatoria.

## **Publicación de adjudicaciones**

Las listas provisionales de estudiantes admitidos, así como las de suplentes, se publicarán en el tablón de anuncios de la página web de la Escuela Internacional de Posgrado, así como el plazo y medio de presentación de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, se publicarán en el tablón de anuncios de la página web de la Escuela Internacional de Posgrado, las listas definitivas de estudiantes admitidos y de suplentes, así como el plazo de matriculación.

Posteriormente, la Escuela Internacional de Posgrado, contactará con los estudiantes para indicarles cómo deben proceder para su matriculación definitiva y cómo abonar los correspondientes precios públicos en concepto de inscripción.